

LAVANDERIAS ECUATORIANAS C. A.

INFORME DEL COMISARIO

31 de diciembre del 2013

Quito, 28 de abril del 2014

A la Junta de Socios y Miembros del Directorio de
LAVANDERIAS ECUATORIANAS C. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de comisario, hemos examinado el estado de situación financiera de la LAVANDERIAS ECUATORIANAS C. A. al 31 de diciembre del 2013, y de los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha.

Nuestra revisión se efectuó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, con el propósito de obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa. El examen efectuado a base de pruebas selectivas incluye un análisis de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Además, incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

En nuestra opinión, las cifras de los estados financieros antes mencionados, han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad y presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la LAVANDERIAS ECUATORIANAS C. A. al 31 de diciembre del 2013, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad, con las Normas Internacionales de Información Financiera excepto por el asunto mencionado en el literal a del párrafo 1.

En nuestra opinión, basados en el alcance de nuestra revisión:

- 1) Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Socios y Directorio.
 - a) El resultado del último cálculo actuarial de la provisión para jubilación patronal y desahucio disponible, preparado por un profesional independiente, determinó un déficit actuarial, al 31 de diciembre del 2013, para cubrir las pensiones jubilares y las indemnizaciones, el cual no ha sido registrado por la Compañía en su totalidad. Por los motivos antes expuestos el resultado neto del año 2013, el pasivo al 31 de diciembre del 2013 está subestimado y los resultados acumulados y patrimonio neto al 31 de diciembre del 2013 se encuentran sobrestimados, en montos que no han podido ser determinados.
- 2) Los libros de actas de las Juntas de Socios, libro talonario de participaciones han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 3) La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales.

Además en cumplimiento de mí responsabilidad de comisario cumpla informarles lo siguiente:

- 4) -La administración de LAVANDERIAS ECUATORIANAS C. A. nos ha proporcionado toda la colaboración que solicitamos para el cumplimiento de nuestras funciones.
- 5) Como parte de la revisión efectuada, realice una revisión del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema. Nuestra revisión y evaluación del sistema de control interno contable, se concentró para determinar el alcance de nuestras pruebas y no del que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno de LAVANDERIAS ECUATORIANAS C. A., tomado como un todo y por lo tanto, no necesariamente descubriría todas las debilidades sustanciales del sistema; sin embargo, podemos informar que el estudio y evaluación realizado no mostró ninguna condición, que en nuestra opinión constituya una debilidad sustancial de control interno.

LAVANDERIAS ECUATORIANAS C. A. fue constituida en la ciudad de Quito – Ecuador el 22 de julio de 1966 e inscrita en el Registro Mercantil el 1 de noviembre de 1966. El objeto social de la Compañía constituye principalmente la instalación de lavanderías y la explotación de la industria de lavandería.

La Compañía para el desarrollo de sus actividades cuenta con plantas de lavado en varias ciudades del Ecuador y ha suscrito con Martin International Investment Ltd. un contrato de asistencia técnica y prestación de servicios especializados, así como autoriza a Lavanderías Ecuatorianas C. A. a usar la marca “Martinizing” y “One Hour Martinizing” como “Master Franquicia”.

Activos	US\$	<u>10,492,885</u>
Pasivos		4,248,241
Patrimonio de los socios, neto		<u>6,244,644</u>
		<u>10,492,885</u>
Ingresos		11,253,029
Costos de las ventas		(8,632,148)
Gastos de operación		(2,381,199)
Otros ingresos, neto		25,529
Otros gastos, neto		<u>(1,375,706)</u>
Pérdida antes de participación e impuestos		1,110,495
15% Participación de trabajadores en utilidades		<u>(18,858)</u>
Pérdida antes del impuesto a la renta		(1,129,353)
22% Impuesto a la renta corriente		<u>(57,789)</u>
Pérdida neta integral	US\$	<u>(1,187,142)</u>

Los estados financieros de LAVANDERIAS ECUATORIANAS C. A. al 31 de diciembre del 2013, están preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

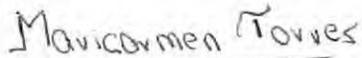
Los estados Financieros han sido preparados sobre la base que Lavanderías Ecuatorianas C. A. seguirá como un negocio en marcha, considerando que los socios y miembros del directorio no tienen planes o intenciones de reducir las operaciones de la Compañía.

A la fecha de emisión de este informe, Lavanderías Ecuatorianas C. A., con fecha 17 de junio del 2013 fue intervenida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, con el propósito de realizar una revisión habitual a los diferentes procesos desarrollados por la misma.

Con fecha 26 de marzo del 2014, la Dra. Maritza Idrovo presenta el informe de intervención a la Superintendencia de Compañías del Ecuador, donde indica que la información presentada en los estados financieros de Lavanderías Ecuatorianas C.A. son razonables, por lo que solicita el levantamiento de la intervención realizada por el organismo de control.

No se tiene conocimiento de otros hechos ocurridos con posterioridad al cierre de estos estados financieros, que pudieran afectarlos significativamente a su presentación.

Muy Atentamente,



María del Carmen Torres

Comisario

Registro No. 17 - 915